

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Miércoles 19 de Mayo de 1875.

Número 4604.

PARTE OFICIAL.

Día 15 de Mayo.

La «Gaceta» de hoy publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, precedido de un razonado preámbulo, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovación de los jueces y fiscales municipales en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes.

Art. 2.º Para llevar á debido efecto lo que dispone la ley provisional sobre organización del poder judicial en cuanto á la época del año en que debe verificarse dicha renovación, los jueces de primera instancia y promotores fiscales elevarán las propuestas para la provisión de los cargos espresados en el artículo anterior, antes del día 1.º de junio próximo.

Art. 3.º Los presidentes y fiscales de las audiencias harán los nombramientos de jueces y fiscales municipales en todo el mes de junio.

En los casos previstos en los artículos 153, 155 y 156 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, procurarán activar la tramitación de los expedientes de manera que puedan resolverse en la primera quincena del mes de julio.

A este efecto cuidará de que se publiquen cuanto antes en los «Boletines oficiales» de las provincias las relaciones de los nombramientos que hagan.

Asimismo darán cuenta al ministerio de Gracia y Justicia de las propuestas que devuelvan á los jueces de primera instancia en cumplimiento del citado artículo 153.

Art. 4.º En cuanto á las condiciones de aptitud para los cargos de juez y fiscal municipal y á la forma en que han de hacerse las propuestas y nombramientos, y decidirse las reclamaciones á que estos dieren lugar, se observará lo prescrito en los capítulos 2.º del tit. 2.º, 1.º del tit. 3.º, y 3.º y 4.º del título 20 de la referida ley provisional sobre organización del poder judicial.

Art. 5.º El día 15 de julio próximo, y previa prestación de juramento en los términos prescritos en el real decreto de 7 de marzo de este año, tomarán posesión de su cargo los jueces y fiscales municipales que hubieren recibido el nombramiento antes de aquella fecha; los demás se encargarán de su desempeño en el término de seis días, contados desde que se les comunique.

Art. 6.º Los actuales jueces y fiscales municipales continuarán en el ejercicio de su cargo mientras no sean

reemplazados en la forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 7.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Asimismo publica hoy el periódico oficial un decreto del ministerio de Fomento que hemos anunciado relativo á exámenes. Hé aquí su parte preceptiva:

«Art. 1.º Formarán los tribunales de examen de prueba de curso y de oposiciones á premios ordinarios el catedrático de la asignatura y otros dos, también, oficiales, de las asignaturas análogas, designados por el jefe de la escuela ó de la facultad.

Podrá ser reemplazado uno de los jueces por los sustitutos personales que al terminar el curso regentasen cátedras.

Art. 2.º Cuando hubiese varios tribunales para una misma clase de ejercicios, el jefe de la escuela ó de la facultad determinará aquel á quien ha de someterse cada uno de los alumnos.

Art. 3.º El examen de prueba de curso consistirá en preguntas que, por espacio de 10 minutos por lo ménos, harán los jueces sobre tres lecciones del programa de la asignatura (sacadas á la suerte).

Art. 4.º Los alumnos pedirán la admisión á examen en la forma prescrita en el art. 7.º del decreto de 6 de mayo de 1870, sin perjuicio de que los profesores remitan á la secretaria de la escuela antes del 20 de mayo la lista de los que deban ser admitidos al examen de junio, quedando los demás para el de setiembre.

Art. 5.º Los tribunales podrán fijar el orden en que han de presentarse á examen los alumnos, teniendo para ello en cuenta el de la matrícula; las notas obtenidas en el curso anterior, y pudiendo también atender á consideraciones de equidad.

Los que no se presentaren en el día designado quedarán para el último día de examen.

Art. 6.º Los alumnos que hubiesen principiado en el actual año académico los estudios de facultad, para ser admitidos á la prueba de curso, deberán presentar certificación del grado de bachiller en artes, de cuyo requisito quedarán dispensados los que principiaron los estudios en los años anteriores.

Art. 7.º Cuando el tribunal lo considere necesario podrá exigir que el examinado identifique su persona en términos convenientes.

Art. 8.º Las escalas graduales de calificación en los exámenes y grados

serán las establecidas por decreto de 20 de mayo de 1872.

Art. 9.º El alumno suspenso en una época de examen podrá repetir el ejercicio en las siguientes. La segunda suspenso lleva consigo la pérdida de curso, así como la de derechos de matrícula.

Art. 10. Los alumnos que deseen mejorar la nota obtenida en los exámenes de prueba de curso, podrán repetir el ejercicio en las épocas ordinarias.

Art. 11. En cada asignatura se concederá un premio ordinario á que podrán aspirar los alumnos que hubieren obtenido la nota de «sobresaliente» en los exámenes del mismo curso.

Los aspirantes presentarán las solicitudes dentro del tercer día despues de haber sido examinados.

Art. 12. Los ejercicios de oposición á premios se celebrarán tres días despues de terminados los de prueba de curso de la asignatura, y con sujeción á lo dispuesto en el art. 9.º del decreto de 6 de mayo de 1870, que concede á los opositores el espacio de dos horas para el escrito.

Concluidos dichos ejercicios, el tribunal decidirá en votación secreta si ha lugar á la adjudicación del premio ordinario, y en caso afirmativo quién es el agraciado.

Art. 13. Quedan en vigor las disposiciones anteriores relativas á la materia de este decreto, y que no se opongan á las prescripciones del mismo.»

Por decreto de 14 del actual se establece en el puerto de Málaga, con destino esclusivo á las obras del mismo, un impuesto de carga y descarga de 688 milésimas de pesetas por cada tonelada de 1000 kilogramos de mercancías que embarquen ó desembarquen los buques nacionales ó extranjeros que hagan el comercio de Ultramar; de 575 milésimas de peseta por cada tonelada de 1000 kilogramos de mercancías que carguen ó descarguen los buques nacionales ó extranjeros dedicados al comercio de Europa, de 350 milésimas de peseta por igual concepto y sobre el mismo tipo á los buques que se empleen en el comercio de cabotaje y midan 70 ó mas toneladas, y de 163 milésimas de peseta sobre los mismos tipos á los buques de cabotaje cuyo cabida no llegue á 70 toneladas.

LOS BARRIOS OBREROS,

En el año de 1863 los representantes de la prensa de Paris y muchos hombres de reputación política, económica y científica, asistían por invita-

ción del conde de Madre á la inauguración de sus construcciones para obreros, y no como suele acontecer con el esclusivo objeto de colocar la primera piedra, sino que puso ante su vista 88 casas terminadas ya y habitadas por 4.000 trabajadores.

Con este objeto habia adquirido el opulento conde 35 mil metros de terreno entre la calle Saint Maur, la de la Chopinette y la de Buisson Saint Louis, sitio que si no del todo céntrico, abreviaba para muchos obreros de Paris las distancias, sobre todo con relación á los que se hallaban ocupados en los numerosos talleres del Marais, próximo al Temple.

El nuevo barrio tenia una longitud de 1.981 metros, se hallaba bien alumbrado y bien alimentado de aguas; pero lo que mas llamó la atención de los visitantes fué la esquisita urbanidad y las visibles muestras de satisfacción de aquellos laboriosos inquilinos, que con el simple mejoramiento de sus viviendas habian adquirido un alto grado de moralidad.

El Sr Madre, abandonando las teorías que consistían en hacer al obrero propietario, y en las cuales difícilmente cree el mismo á quien se quiere conceder el beneficio, habia preferido resolver la cuestión por medio del alquiler módico, que deja al obrero en completa libertad de hacer lo que mejor le plazca de sus ahorros. En efecto, nosotros que en esta cuestión somos eclécticos, pues nos parecen convenientes todos los sistemas, con tal que obedezcan á condiciones que satisfagan las necesidades físicas y morales del trabajador, consideramos que entre pagar 40 rs. al mes por simple inquilinato, y 80 con derecho á adquirir propiedad, los 40 de diferencia representan un ahorro que de todos modos puede producir un resultado análogo empleándolo el trabajador á su gusto. Y como muchos obreros hay que quieren sus ahorros, no para ser propietarios de la casa donde el trabajo habitual les obliga á vivir, sino en su aldea, donde aspiran á poseer alguna tierra, de aquí que al pensar en construcciones obreras debe atenderse á todos los gustos, y que si los barrios con opción á propie-

—425—

jumen y brillo igualaban los de las olas mas espantosas.

Este cambio de rumbo fué imitado por la embarcación desconocida, que habria podido tomarse por la sombra de la «Carolina» en la masa compacta de las lejanas nubes; las tinieblas impedían distinguir si habian aumentado su velamen, pero era evidente que no habia medio de librarse de su vigilancia, haciendo que aun el mismo capitán concibiera ciertas ideas supersticiosas al considerar la extraordinaria facilidad de sus maniobras.

Mientras trataba de rechazarlas de su mente, el cielo y el mar tomaron nuevo aspecto; vióse desaparecer repentinamente la línea de luz que corría por el horizonte oriental como si la cortina del firmamento se hubiese corrido en un instante despues de haberse entreabierto para dejar paso á los vientos; hácia el este condensábanse los vapores y se confundían con las aguas, mientras que por

—424—

de la órden, y obedeció; pero cuando fué transmitida aquella al teniente Knighthead y á los marineros, reprimieron apenas su descontento, calificando de irracional la veleidat de su capitán, el cual permaneció insensible á tales muestras de reprobación.

En esto la «Carolina» semejante á un pájaro, cuyas alas han luchado en vano contra la tempestad, y que acaba por ceder á esta á fin de volar mas fácilmente, se deslizó sobre las olas, cortando sus espumosas cimas, ó descendiendo sus escarpadas pendientes; el viento le era en adelante favorable; las aguas no corrían en una dirección contraria á su marcha, y ninguna necesidad tenia de conservar todas sus velas. La tripulación opinaba que las llevaba en demasía en una noche cuyo aspecto no era de muy buen agüero, pero tal no era sin embargo la opinión del capitán, el cual con tono de irresistible autoridad mandó izar las bonetas, dejando el buque tras de sí un surco de espuma, cuyo vo-

—421—

y es en vano que intenteis engañarme; sé que aceleráis la marcha de la «Carolina» mucho mas de su ordinaria velocidad. Teneis motivos suficientes para justificar vuestra temeridad?

—Sí, señora, los tengo.

—Y como los demás, deben quedar sepultados en el fondo de vuestro corazón?

—No puedo decirlo, señora, replicó el jóven; pero puesto que conocéis algo nuestra profesión, debeis comprender que para hacer andar un buque con viento, es preciso desplegar todas sus velas.

—Podeis al menos contestar directamente á una de estas preguntas: podremos pasar con esta marcha los peligrosos escollos de Hatteras?

—Lo dudo.

—Entonces porqué no volvemos al lugar de donde venimos?

—Consentirias en ello? preguntó el jóven con la rapidez del pensamiento.

dad convienen para aquellos trabajadores que cobran afición á la vivienda y á la estabilidad, tambien debe atenderse á las aspiraciones de otros.

Las empresas, sin embargo, fundadas en el simple inquilinato, no serian más que una especulación muy simple, si no tuvieran por objeto una solución humanitaria, y benéfica, la de proporcionar al obrero habitaciones más saludables más cómodas y más baratas que las que en condiciones ordinarias suelen habitar.

Por lo demás, no hay empresa alguna que no tenga su lado especulativo, sin lo cual serian de imposible ejecución hasta los barrios en que se concede opción á la propiedad, si las cuotas no cubriesen el interés y la re-constitución del capital.

El Sr. Madre se propuso en sus construcciones dar mayor suma de bienestar al obrero sin que este viese el mas mínimo obstáculo á la libertad. Nada de disciplina de entrada y salida, nada de la presencia constante de conserjes que susciten la suspicacia de vigilancia, nada de esas aglomeraciones de las llamadas en Madrid casas de vecindad.

Las construcciones del Sr. Madre, independientes unas de otras, compuestas de tres á cuatro pisos, con entrada separada para pocas habitaciones, divididas por calles interiores á modo de pasajes, con lavadero y baños, con pieza de labor donde pudieran reunirse las mujeres á trabajar durante la ausencia de los maridos y concediendo así algo á las aficiones femeniles, con cuartos alegres, bien empapelados y abundante luz y ventilación, fueron para los obreros la satisfacción de una necesidad que sentian desde muy antiguo.

Durante los primeros años á que alcanzan nuestras noticias, no hubo necesidad de ningun desahucio judicial, y todos pagaban religiosamente, movidos por el simple temor de tener que abandonar sus habitaciones. Y cosa extraña, el Sr. Madre no exigia fianzas, no pedia á los inquilinos más que el cumplimiento honroso de sus compromisos, y hasta les advertia que tendria tolerancia con los atrasos y que en caso de despedida perdonaria las deudas que existiesen sin tocar á un solo mueble del inquilino. Pues bien, tratados así, los obreros, excitados de este modo los mas elevados sentimientos, muchos de ellos hasta anticipaban mensualidades.

Vamos ahora á la cuestión económica. Las habitaciones se componian en lo general de dos piezas y una cocina. Para los de corta familia, no existia cocina, y en su lugar habia en una

de las piezas chimenea de las llamadas á la francesa que tenia una hornilla con tres aberturas, disposición que evita el uso de los barreños con carbon, que en España emplean algunas familias en detrimento de la salud. Los precios variaban desde 100 pesetas al año hasta 250, segun los pisos. Sabido es que aquí cualquier casilla cuesta al año por lo menos 120 pesetas.

Pues bien, entre nosotros todavia podrian tener los obreros habitaciones mucho mas baratas que las del Sr. Madre, por la diferencia de desembolso del capital.

A esto se agrega que además de mejorarse las condiciones de existencia del obrero, se acrecentarian los medios de morigerarle, porque con mejores habitaciones adquiriria mas apego á la vida doméstica.

Cuestión es esta, que merece llamar la atención no tan solo de los hombres especiales que se ocupan de esta clase de proyectos, sino del ayuntamiento tambien, que interesado en mantener la salubridad de la población, debiera proteger el desarrollo de construcciones análogas en diversos puntos.

Ha llegado á Madrid el señor marqués de Torrenueva como representante de la diputación provincial y ayuntamiento de Sevilla, para solicitar del gobierno su protección á los cereales españoles en la próxima reforma de aranceles, habiéndose unido á la comisión de otras provincias, que bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Moyano, viene hace tiempo gestionando sobre este asunto.

Acompañado del señor general Reina y con objeto de entregar las exposiciones de sus representados conferenció anteayer con el señor ministro de Hacienda y visitó igualmente al señor presidente del consejo de ministros saliendo muy satisfecho de ambas entrevistas.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibida en el ministerio de la Guerra, relativas á la guerra civil.

«Norte.—El general Blanco en diferentes despachos dá conocimiento de que en la madrugada del 13 los carlistas intentaron volar una parte de la muralla de Guetaria, aprovechando para ello la oscuridad de la noche y el abrigo de algunas tapias próximas á la población; mas no consiguieron su

objeto, y se repararon los escasos desperfectos que ocasionaron.

Mas tarde rompieron el fuego de artillería sobre la villa hasta la madrugada del 14, siendo contestados con gran vigor.

El citado general reforzó la guarnición de la plaza con algunas compañías y artillería, cuyo desembarco se operó sin dificultad durante la noche.

En el día de ayer no ha vuelto á hacer fuego el enemigo que ha tenido numerosas bajas por los certeros disparos de la artillería de mar y tierra; quedando asegurada la defensa de Guetaria con los refuerzos de todo género que con oportunidad se han enviado, siendo muy oportuna la presencia de la escuadra que dirigia disparos muy certeros sobre la batería enemiga. Las bajas de la marina consisten en nueve heridos, y las de la guarnición en cinco muertos y quince heridos.

—El general Villegas participa que ayer avanzó su fuerza sobre la Peña Complacera, pronunciándose los carlistas en retirada al hacerles unos cuantos disparos de cañon.

Castilla la Nueva.—El coronel Alcega desde Cobeta dá conocimiento de que ayer batió en los montes de Ablanque la partida carlista mandada por Olmos Machon, cayendo en poder de la columna el segundo jefe Isidoro Gutierrez, un titulado alférez y dos individuos heridos, cogiendo además armas, víveres, papales de importancia y presentándose á indulto dos carlistas.»

La Agencia Americana nos comunica las noticias siguientes:

San Sebastian 11.—En carta que recibo hoy directamente de Vera me dicen que en el combate sostenido durante tres horas el día 5 del corriente por la partida del jefe cabrerista Aguirre contra los carlistas de las inmediaciones de aquella villa, tuvieron los facciosos buen número de muertos y heridos.

Las bajas de los partidarios de paz y fueros, fueron un muerto y cuatro contusos.

La facción arrojada de Peña-Plata por los cabreristas tuvo, segun la misma carta, sobre 30 bajas, entre ellas el cabecilla y tres oficiales heridos.

Cansado de no poder hacer carrera con su gente, que se muestra en un estado de agitación latente poco envidiable, ha debido presentar la dimisión de su cargo el general Egaña, coman-

dante general carlista de esta provincia.

Así me lo asegura persona llegada hoy mismo de su cuartel general de Aya.

A su vez, el titulado director general de caballería marqués de Valdespina, rodó por un barranco con su caballo hace algunos días, causándose fuertes contusiones, á la sazón en que marchaba en unión de su señora á cumplir una promesa á la Virgen de Aranzazu.

Hoy han llegado aquí en lanchas varias familias de Guetaria ante el temor de que aquella plaza sea bombardeada. Los carlistas han colocado, en efecto, cuatro piezas en los altos de Gárate, y están construyendo trincheras y otras obras de defensa que parece anuncian este proyecto.»

Nos escriben de Chelva que los fusilamientos de los jefes carlistas Monet y Codina dictados y ejecutados por sus mismos correligionarios sin motivo que los justifique, segun la opinion general, han producido tal indignación entre muchos carlistas, que algunos se han juramentado para vengar esta iniquidad. Uno de los juramentados se comprometió á presentar mañanado al autor del crimen ó á morir en la demanda.

Dícese que Monet ha muerto con una serenidad digna de mejor causa y que se lamentó de haber manchado con su traición el honroso uniforme que vistió algun día. El mismo mandó hacer fuego y legó el dinero que llevaba á los soldados que le fusilaron. Su compañero de infortunio, Codina, habló tambien con acento trémulo y haciendo un supremo esfuerzo para mostrar una entereza que le faltó, desde el momento en que le notificaron el triste fin que le esperaba.

Dice la «Correspondencia.»

«Tafalla, 12 de mayo.

Con el convoy de Oteiza al que me incorporé en Lirraga ayer, he regresado á este pueblo que es ya para los que vivimos siempre en montañas y aldeas una corte.

Fuí inmediatamente á presentar mis respetos al general Loma y general jefe de estado mayor general señor O'Ryan.

El general Tello ha salido hoy para las posiciones de la sierra Esquinza á tomar el mando de una de las divisiones del segundo cuerpo de ejército.

—Mi único deseo es reunirme con mi padre, dijo Gertrudis vivamente.

—Pero yo, repuso el aya con tranquilidad, estoy dispuesta á abandonar este buque; no exijo ya la explicación de tan misteriosos avisos, pero llevadnos otra vez entre nuestros amigos de Newport.

—Así podríamos salvarnos, murmuró nuestro aventurero: con el viento que hace bastaria emplear fructuosamente algunas horas. Señor Earin!

El teniente acudió, y por orden de Wilder tomó el antejo para examinar el buque desconocido; el capitán lo miró á su vez, y exclamó con impaciencia:

—No lleva ya vela alguna.

—Efectivamente, dijo el supersticioso teniente, pero qué importan las velas ni el viento á un buque semejante?

—Earing, la brisa salta demasiado hácia el sur, y algo se urde en estas nubes que vienen sobre nosotros. Haced que el buque de-

caiga de su rumbo un par de puntos, y aliviando los aparejos bracead á sotavento.

El buen teniente recibió esta orden con una sorpresa que no intentó siquiera disimular, puesto que no se necesitó mas para que su experiencia conociese que semejante maniobra les conducia de nuevo al punto de donde venian, y que por consiguiente se renunciaba al viaje. Turbado como estaba, se atrevió á hacer algunas reflexiones.

—Espero capitán, dijo, que un viejo marino como yo, puede sin ofenderos, dar su opinion sobre el tiempo: cuando los intereses de mis armadores están comprometidos, estoy siempre dispuesto á virar de bordo, pero en el caso presente, creo que podemos mantenernos en el mar, cogiendo algunos rizos.

—Decaed el rumbo de un par de puntos, y bracead á sotavento, dijo Wilder con tono resuelto.

El pacífico carácter de Earing no le permitia diferir por mas tiempo el cumplimiento

el contrario elevábase por el oeste sombríos montones de nubes, hiriendo oblicuamente los ojos una cinta de lívida luz. En medio de las siniestras nubes, velase el buque desconocido, pero habia momentos en que sus débiles y fantásticos contornos parecian confundirse con los aires.

El mayor de artillería, brigadier Manrique, el amigo íntimo del inolvidable marqués del Duero, que sin tomar descanso trabaja como fiscal en la causa de los sucesos de Lacar y Lorca, ha marchado también esta mañana á Lirragá en donde debe ampliar sus averiguaciones ó completar trámites de su delicado cometido.

De Herrera del Río Pisuerga escriben á un diario de Valladolid que noches pasadas se presentaron en las inmediaciones 18 ginetes carlistas que sin duda no se atrevieron á penetrar en la villa.

El brigadier Bargés, cuya herida aun le molesta bastante, se encuentra en Tafalla desde hace unos días y hoy tendrá el gusto de visitarle.

NOTICIAS GENERALES.

Con motivo de la nueva organización que acaba de sufrir la línea de buques correos entre el puerto de Santander y Socoa (San Juan de Luz), se reconstituyó el servicio de la administración ambulante del Norte en la misma forma que tenía, con la diferencia de ser su punto de término Santander en vez de Irun-Hendaya.

En su consecuencia, desde el día 13 del actual se remitirá por la espresada línea toda la correspondencia por el extranjero que se deposita en los buzones de esta corte, en lugar de hacerlo como hasta aquí por la línea de Huesca Canfranc.

Habiéndose establecido una segunda expedición semanal entre Alicante y Orán, la comunicación entre ambos puertos quedará regularizada del siguiente modo: salida de Alicante, martes y viernes, y llegada á Alicante, martes y sábados.

La correspondencia debe depositarse en los buzones de esta capital con un día de anticipación.

La Academia Española ha acordado nombrar una comisión de su seno compuesta de los Sres. D. Fermín de la Puente y Apeachea, D. Manuel Cañete y D. Tomás Rodríguez Rubí, para que celebre una conferencia con el Sr. Ayala, miembro de la Academia y ministro de Ultramar, con objeto de tratar algunos asuntos relacionados con la enseñanza.

Dice la «Concordia» de Vigo, que según los contratos recientemente ultimados, parece se procederá con la mayor rapidez á terminar las grandiosas obras del túnel de los Valos, al mismo tiempo que se refinará la vía y sentarán los raíles hasta Salvatierra, trabajos indispensables para comunicarse con la vía lusitana en explotación inmediata hasta Braga.

Los jóvenes de San Sebastian han dirigido á la juventud de Gratz la siguiente carta:

«Hemos sabido con profunda emoción la conducta observada por vosotros con los titulados infantes don Alfonso y doña Blanca. A sus bajos crímenes correspondía el mayor de los castigos: el de la indignación de tantos nobles corazones, exentos del rencor que contra ellos hierve en nuestra sangre.

En nosotros, vuestra conducta se hubiera llamado venganza; en vosotros es justicia.»

En la barra de Adour ha naufragado la goleta española «Bonita.»

TELEGRAMAS.

Berlin, 14.

El príncipe de Bismarck hablando con el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar de Rusia, declaró solemnemente que Alemania no ha tenido jamás la intención de amenazar la independencia de Bélgica.

Londres, 14.

De las informaciones recibidas por

el periódico el «Times» resulta que en la última crisis el gobierno inglés ha intervenido oficialmente en Berlín á favor del sostenimiento de la paz.

Versalles, 14, (4 y 25 tarde)

Ha sido abandonado el pensamiento del mensaje presidencial.

Háblase de presentar la izquierda una proposición fijando la fecha del 15 de octubre para la disolución de la Asamblea nacional.

La comisión encargada de la instalación del palacio del Senado ha celebrado su primera sesión.

La Asamblea vota el proyecto presentado para la creación de Cajas de ahorro.

Berlin, 14.

Los periódicos oficiales aseguran que Bismarck y Gortschakoff se muestran muy satisfechos del resultado de sus frecuentes conferencias.

El príncipe imperial tomó parte en las conferencias de los emperadores.

Molke marchó con licencia.

Londres, 14.

El Sr. Disraeli será interpelado el jueves sobre el discurso pronunciado por el conde de Munster, embajador de Alemania.

Celebrada una comida en el club nacional, surgió el pensamiento de abrir discusión sobre la cuestión ultramontana en Irlanda.

Roma, 14.

El rey recibió ayer al conde de Grepipi que marchará á España para fin de mayo.

La solicitud de los católicos alemanes al Papa dice:

«Cuanto más se nos desvíe de la observancia de las leyes de la Iglesia, más cuidado pondremos en obedecer. Nosotros deseamos quedar siempre buenos hijos de Alemania y del Papa.»

Copenhague, 14.

Los ministros presentarán la dimisión después de sancionadas por el rey las leyes de Hacienda. Varios de ellos conservarán sin embargo sus carteras.

Bucharest, 14.

Las elecciones continúan siendo favorables al gobierno.

GACETILLAS.

Donativos.—Tres años hace ya que la comisión de auxilios para reparar los daños de la inundación reunió una suma de setenta y tantos mil rs. con el objeto de distribuirla entre las personas que no habían sido socorridas y que sufrieron la pérdida de sus apuros y la de algún ser querido de su familia, así como la única riqueza con que contaba.

Poco más de dos años hará que esa suma está en poder del Sr. D. Antonio Hernandez, nombrado depositario de dicha comisión, á disposición de la misma sin que hasta ahora se hayan ultimado los trabajos para los donativos.

Nosotros, apesar de haber reclamado varias veces para que dicha comisión ultimase sus trabajos no lo hemos podido conseguir y esperamos del celo del Sr. Presidente reuna cuanto antes la Junta con el objeto de acordar lo que se creamos oportuno en bien de los perjudicados y del interés de dicha suscripción.

Quintas.—Es bastante crecido el número de mozos presentados de esta última quinta y de las anteriores, los cuales van ingresando en caja según está prevenido.

Tejer y destejer.

Gracias á tí he caído en el horrible estado, de olvidar cuanto puedo lo pasado y maldecir después cuanto no olvido.

CAMPOAMOR.

Leemos en «el Imparcial.»—En Almería se trata de fundar un cuerpo de zapadores bomberos organizado como en Granada.

Atrasadillo anda nuestro apreciable colega, puesto que hace ya dos años este cuerpo está prestando servicios de gran importancia.

Siguen adelantando los trabajos para el decorado de la plaza del Córpus estando ya concluidos los de pintura, de los cuales están encargados los conocidos artistas Sres. Prast, Giuliani, Laurent y Fernandez, cuyos nombres bastan para poder juzgar de la belleza de sus obras. Esto, unido al ensanche que se le ha dado á la plaza en uno de sus estre-

mos hará que este año el lucimiento sea mayor y la afluencia de forasteros no sea escasa.

Ha quedado abolida la talla para los mozos pertenecientes á la reserva de 1873 y 1.^a y 2.^a de 1874.

Cantar.

¡Por ser pobre me desprecias!
¡vaya que tu amor es grande!
No en vano el refrán nos dice:
tanto tienes, tanto vales.

Te conozco.

Te conozco; yo sé que eres muy guapa,
Que va es un Perú;
Que no se encuentran ojos tan hermosos
Como los tienes tú.

Sé que tu talle corto y elegante
No conoce rival,
Y que tú pie, de tan rete-pequeño,
Es sobrenatural

Las rosas al mirarte sé que envidian
De tu rostro el carmin...
Ay! pero en vez de corazón, «me consta»
Tienes un adocquin.

Ascenso.—Con el mayor gusto hemos visto el ascenso dado al inteligente y probo empleado D. José Borrajo que de oficial de la clase de terceros ha ascendido á la de segundos con el sueldo de 2500 pesetas.

Ha obtenido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, el Oficial primero de correos de esta Capital Sr. Barroeta.

En propiedad.—Ha sido nombrada Maestra de la Escuela pública del centro de esta Ciudad con el haber anual de 1100 pesetas doña Maria Martinez Boria.

Hasta ahora han ingresado en caja 47.719 individuos de la última quinta, de los cuales se han redimido 9.594, y tienen recurso pendiente 3.953.

Modificación.—Vá á ser modificado el uniforme de los carabineros.

Baños.—Dicen de Cartagena que mucha de la langosta que se hallaba en estado de mosquito y que no ha podido ser destruida á pesar de los esfuerzos hechos por el municipio, ha pasado al dé voladora, causando graves daños en los campos.

Hallazgo.—La persona á quien se le haya perdido una cartera que encierra papeles de interes, puede pasar á esta redaccion y se le informará del sugeto en cuyo poderse encuentra.

Pildoras Holloway.—Indigestiones y otros desarreglos del estómago, como tambien del hígado. Esas personas que sufren de cualquier desorden del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestión deberian apelar á las Pildoras Holloway, las cuales obran sobre las espresadas afecciones con un éxito mejor que el que obtiene ninguna otra medicina. Su propiedad especial consiste en fortificar el estómago, excitar el apetito y destruir el entorpecimiento del hígado. En las enfermedades de los intestinos dichas Pildoras producen el excelente efecto de remover el germen del mal y de restituir casi inmediatamente al paciente su salud y vigor normales. Esta preparacion puede emplearse en todas las estaciones y en todos los climas por cuantos se encuentran sometidos á los ataques de bilis, á las náuseas ó á desarreglos del hígado; y es un verdadero específico para la flatulencia y la cardialgia.

Colocacion.—Una persona dé acreditada honradéz, desea encontrar una casa donde colocarse de criado ó cocinero. Tiene personas que lo abonen. En esta imprenta darán razon.

Santo del día.

Miércoles.—S. Pedro Celestino.
Sale el sol á las 4:42 de la mañana.
—Pónese á las 7:11 tarde.
Sale la luna á las 2:42 t.
Pónese á las 2:29 m.

Efemerides.

1702.—Felipe V de España entra en Nápoles y toma posesion del Reino.

SECCION DE FOMENTO.

Registros que entraron el 13 de Mayo de 1875.

Registro núm. 8698, «La Escondida» 12 pertenencias, por D. Antonio Rojas, parage Barranco chico de Genaro, término de Tabernas.

Registro núm. 8699, «Virgen del Mar, 12 pertenencias, por D. Juan Monparage haza de Moyauo, término de Dalias.

Registro núm. 8700, «La Fortuna» 12 pertenencias, por D. Rafael Perez, parage carro del órgano, término de Presidio.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuación.

Desde el 22 al 28 de Mayo

Demarcacion núm. 7716, El Hijo, paraje Cerro de las Monjas, término, Velez Rubio, interesado, don Alejandro Marin, vecindad, Aguilas.

Item núm. 7717 Caricias, paraje, Cabezo de la Monja, término, idem, interesado, el mismo, vecindad, idem.

Idem núm. 75-8. Demasia á El Desahogo, paraje, Loma del Jamon, término, id. interesado, don Juan Lopez Joya, vecindad, id.

Idem, 7717 Caricias, paraje, Cabezo de la Monja, término, id. interesado, el mismo, vecindad, id.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

Orden de la Plaza del 18 de Mayo.

Servicio para el 19.

Parada, carabineros.

D. O. de S. E. — El Comandante Srío. Díez de Tejada.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cent.
Fielato de Granada.	103	44
Id. del Puerto.	50	60
Id. de la Vega.	157	06

Total. 765 10
Almería 18 de Mayo de 1875.—Oña.

Se invita al gremio de Herreros y Cerrajeros para que concurren á la casa del Sr. D. Basilio Carmona, calle de la Anoria núm. 19, el día 22 de mayo de 1875 y hora de las 6 de su tarde para enterarse de las cuotas que les han sido impuestas por los clasificadores y usar del derecho que les concede el art. 73 de la ley de Subsidio. — Basilio Carmona.

LUMBRERA LA PERDIZ.

El miércoles 19 del corriente á las siete en punto de la tarde se subastarán 20 varas de pozo del segundo tiro. La subasta tendrá lugar en casa del Presidente calle de la Trinidad núm. 3. El pliego de condiciones estara de manifiesto. — El Secretario Juan Sanz Palacios.

D. Maria Jesús Vivas, propietaria de los Solar-s que fueron antes Huerta Grande de la Almería y fabrica de Albayalde que pertenecia á su señor padre D. José de Vivas y Vazquez, ofrece hoy en venta dichos terrenos para edificaciones, oyendo las proposiciones que al efecto se le hagan, en su Casa habitacion plaza de la Glorieta, núm. 1 y 2 donde podrán al mismo tiempo adquirir los antecedentes y datos que necesiten.

ESPECTACULOS.

LICEO DE LAS DELICIAS.

Gran funcion para hoy

- 1.º SINFONIA.
- 2.º La zarzuela en dos actos titu lada

MARINA.

3.º A peticion del público, por el Vazquez se cantará las tan aplaudidas Ventas de Cárdenas.

A las 8 y media.

Entrada general 1 y medio rs.—Id. á las localidades 3 id.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

PRECIOS.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea los comen cada
semana, en la tercera plana, á doble precio.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para flacas personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conservando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunett (prés Mondovi.) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso de sitio en sitio, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no finquescen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una friesteza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mias: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme, todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aqujado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, dehechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumción pulmonar con tos vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado cereas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarineros, calle Real 77
Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BARRÉ, boulevard Magenta, 158.
En Almería, Gomez Talavera.

OPRESIONES, ASTHMES, NEURALGIAS, CATARROS
TOS, CONSTIPADOS
(ASMAS) Aspirando el humo que se produce en el espejo, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones respiratorias.
PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.—Exigir esta firma en cada cigarillo
Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.
En Almería Gomez Talavera

EL AGUILA FRANCESA
de Ricardo La gasca.

El dueño de este establecimiento, haciéndose cargo de el gran número de casas que poseen máquinas de coser y que muchas de estas no funcionan por falta de limpieza, rotura ó poca costumbre en el trabajo, participa haber traído un operario que ha trabajado mucho tiempo en el extranjero y Barcelona en fabricas de construcción cuyo operario se ocupará en hacer toda clase de composturas y limpieza de máquinas de todos sistemas á precios módicos, siendo de cuenta de los dueños la conducción y vuelta de las máquinas á este establecimiento también acudirá á donde le llamen para enseñar á coser y bordar.

Se acaba de recibir el surtido de gorras de viaje, carteras, maletas, mundos, polainas y objetos de cazador.

Tela novedad para camisas, cuellos, puños, pecheras, capotitas para niños. Agua de colonia de la Florida, la dentífrica de Botot y la de Cétére para teñir el cabello. En la semana entrante se reciben los polvos de arroz, y de dientes llamados de Georgina, los que vendrán en paquetitos de valor de 3, 5 y 7 rs., y dentro de cada paquete vendrán regalos de una sortija sarricillos, brazaletes, medallones, cadenas y otros objetos del valor de los polvos; viniendo en tres de los paquetes uno que tendrá 4 monedas de 100 rs. otro 2 de 100 rs. y otro 1 de 100 rs.

GRAJEAS ANTIBLENORRAGIAS
L. Garrido.
Este medicamento que sustituye con alguna ventaja á las Cápsulas Mothes y

demás preparados en que entra el bálsamo de Copaiba, sirve como este para curar toda clase de flujos urtrales sean ó no específicos.
Generalmente basta con una sola caja á lo mas dos.
Se vende á 14 rs. caja con su prospecto, en la oficina de Farmacia del Licenciado D. A. Vivas, Calle de las Tiendas.

NO MAS HERPES
LA POMADA ANTI-HERPETICA DE BOTTÁ preparadas por Borrell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y agua sulfurosas sin lograr su curación, 16 reales bote Esencias. y 16 rbot. Pomada.
Depósitos generales: botica de Borrell hermanos, Barcelona Asalto núm. 52. Almería, botica de Moya Lopez.
Además se vende en las principales boticas de España.

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.—
Para precaver la calvicie.—Para limpiar con facilidad la cabeza.—Para estirpar la caspa.
Para curar las enfermedades de la piel.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs.
Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRÓ.—BARCELONA.

TRICOFERO

En Almería, Gomez Talavera.